

ACTA Nº 1681: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas se reúnen en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” los Concejales: Carolina Giusti, Laura Balduino, Brenda Torriri, Juan Ignacio Astor, Pablo Ghiano y Santiago Dobler. Firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal administrativo del Cuerpo, como así también representantes de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Producción y Finanzas. Dando inicio a la Sesión Extraordinaria Especial toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejel **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy buenos días a todas y todos los presentes en el Concejo. Siendo el día 28 de octubre del año 2025 a las nueve horas con cinco minutos, con la presencia del Concejo en pleno, daremos inicio a la presente Sesión Extraordinaria Especial con el izamiento de la Bandera Nacional al cargo de la Secretaria Andrea Ochat”. Aplausos. **1º) Apertura a cargo de la Presidencia:** Continúa haciendo uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejel **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muchas gracias. Asuntos entrados para la Sesión Extraordinaria. Punto primero: Apertura a cargo de la Presidencia. La presente Sesión Extraordinaria se convoca en el marco de la Resolución Nº 869/2025, la cual dice lo siguiente: “En cumplimiento de las expresiones establecidas por la Ordenanza Nº 1831/2008, la cual establece el marco obligatorio de la presentación semestral de Informes por parte del Departamento Ejecutivo ante el Concejo, es que el Concejo Municipal determina la modalidad de presentación de dichos Informes de gestión por cada una de las Secretarías dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal”. Correspondientes en este caso, al período de gestión comprendido entre el primero de mayo de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025. Artículo 2º) “Las Secretarías dependientes del Departamento Ejecutivo deben presentar este Informe ante la Secretaría del Concejo en formato digital e impreso conteniendo la unificación de las áreas bajo su dependencia, identificando entonces acciones, programas, partidas presupuestarias asignadas”. La presentación de estos Informes, se giraron por escrito, siete días antes de la Sesión presente, en este caso, fue la semana pasada y lo mismo debería ocurrir para la semana siguiente para las dos Secretarías que quedan pendientes. Justamente el Artículo 3º) fijó las fechas de presentación de Informes en cumplimiento de este Artículo 3º), es que el 28 de octubre de 2025 a las 9 horas, la presentación la haría la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Producciones Finanzas. Para el 4 de noviembre de 2025, misma hora, de igual manera, lo hará la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción de Derechos y la Secretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Territorial. Artículo 4º), se realiza la apertura por parte de la Presidencia debiendo informar en forma sintética la metodología de esta Sesión y los objetivos que tiene. En este caso, la metodología es la presentación libre de los Secretarios de su propio Informe redactado, en el cual pueden utilizar soportes electrónicos, físicos para exponer o directamente hacerlo verbalmente ante los Ediles. Les cederé la palabra, obviamente, para dirigirse ante el Concejo Municipal. Finalizada su exposición quedará abierto el debate para realizar preguntas referidas a este Informe. Tienen treinta minutos, prorrogable por diez minutos más, para exponer, obviamente, su Informe por cada Secretaría. Finalizada la exposición como había dicho antes, luego se puede otorgar la palabra a los Ediles para realizar las preguntas referidas al Informe. Y esta Sesión se transmite en vivo y en directo para la comunidad. Así que sin nada más

que agregar y agradeciendo la presencia de los Secretarios en el Recinto, daré la palabra a la Secretaria de Gobierno, siguiendo con el punto dos de los Asuntos Entrados: Informe de la Secretaría de Gobierno. Tiene la palabra entonces la Secretaria de Gobierno, Sra. Andrea Ivana Ochat. Muchas gracias”. **2º) Informe de Secretaría de Gobierno:** Toma la palabra la Secretaria de Gobierno Sra. **Andrea Ochat:** “Buenos días. Perdón, ¿se escucha? Gracias Sr. Presidente. En relación al Informe de la Secretaría que me compete, que es la Secretaría de Gobierno, el primer punto es el de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. En este sentido con el Presupuesto Participativo 2025, avanzamos con el desarrollo del proceso que implica el Presupuesto Participativo, realizando las votaciones de los proyectos en los diferentes Barrios y con el evento en la Plaza central. Las elecciones del proyecto culminaron a mediados de julio con un total de trescientas noventa personas participando del Programa y ejerciendo su voto. En esa oportunidad se eligieron los proyectos por Barrio, ahí está el detalle: El Barrio Colón, un Programa de restauración, reforestación y puesta en valor de espacios verdes barriales; El Cooperativo, la bicisenda lúdica e integradora en plaza de la Vecinal para fomentar la educación vial en niños y niñas del barrio; El Barrio SanCor, la terminación del baño para personas con discapacidad en la Vecinal; El Barrio Centro: Ampliación de la Vecinal con la creación de un espacio de guardado de herramientas; El Barrio Sur, la colocación de piso completo del salón Vecinal; El Barrio 9 de Julio, arreglo de los parrilleros exteriores del patio de la Vecinal; El Moreno, refuncionalización del salón de usos múltiples en el espacio de los “Gigantes Verdes”; El Villa del Parque, adecuaciones y reparaciones del predio de la Vecinal; Y el Villa Autódromo, continuación de mejoras en la nueva plaza del Barrio, incorporando iluminación, elementos deportivos y mobiliario urbano. También se realizaron las reuniones de Consejo Participativo en las cuales los delegados tuvieron la posibilidad de realizar la búsqueda de información y el desarrollo de propuestas para la optimización del fondo común del 30%, del cual se ha definido ser utilizado en la conformación del Parque Municipal, reforzando las obras de infraestructura a realizar en el espacio. De esta manera, el Presupuesto Participativo del corriente año con la ciudadanía, pasó por todas las instancias debidas, posibilitando el inicio del proceso para la ejecución de los proyectos barriales votados. En lo que respecta a las Vecinales, se finalizó el proceso de renovación de Autoridades, se promulgaron las listas en cada Vecinal, estas están funcionando y tienen una relación fluida con la Secretaría en relación a sus actividades, necesidades y registros documentales. Con el propósito de potenciar y garantizar la participación barrial activa y democrática y ordenar el trabajo interno de las Comisiones Vecinales mediante el Decreto N° 3476/2025 se establecieron pautas claras para la creación, organización y funcionamiento de las Subcomisiones Vecinales en todos los Barrios de la ciudad. Se realizaron reuniones informativas con los integrantes de las Comisiones Vecinales con el objetivo, precisamente, de interiorizarlos sobre el contenido del Decreto y para ofrecer el acompañamiento, la asesoría o atención de consultas e inquietudes que pudieran surgir respecto de la implementación de este Decreto de funcionamiento de las Subcomisiones. El 5 de mayo del 2025 se inició el proceso de intervención de la Comisión Vecinal del Barrio Cooperativo, que se dispuso mediante el Decreto Municipal N° 3473, y durante el proceso la Interventora garantizó la continuidad operativa de la Vecinal, preservó su patrimonio y actividades y promovió la reorganización institucional mediante la selección de vecinos con arraigo

y compromiso comunitario. Como resultado se conformó una Comisión normalizadora, integrada por vecinos ajenos a los conflictos detectados y con antecedentes de participación y vocación de servicio y a esta Comisión se le encomendó completar el mandato previsto por la normativa vigente, asegurando la transparencia, la legalidad y la participación democrática en la vida barrial. El proceso concluyó con la finalización formal de la intervención y la designación de esa Comisión normalizadora, mediante el Decreto correspondiente, consolidando un marco institucional estable y representativo para el Barrio Cooperativo. El próximo punto es el de: DISEÑO ORGANIZACIONAL Y ESPACIOS FÍSICOS. Con el objetivo de facilitar y mejorar la coordinación interáreas, la eficiencia operativa y la accesibilidad ciudadana se concretaron acciones de reubicación de áreas y servicios en los establecimientos municipales. En este sentido en el mes de septiembre el Juzgado de Faltas se trasladó a la dependencia ubicada en calle 25 de Mayo 431 y el Área de Patentamiento al Palacio Municipal. Cabe destacar que esta reorganización, también impulsa una mejora sustancial en los espacios físicos y en las condiciones de los ambientes de trabajo. Estas adecuaciones buscan garantizar la seguridad, el bienestar y la calidad de los entornos tanto para los trabajadores como para la ciudadanía que interactúa con el área, promoviendo espacios más funcionales, accesibles y agradables. Respecto a la estructura organizacional, a partir de la aprobación de la Ordenanza del Régimen de Concursos, se están llevando adelante nuevas convocatorias internas con el objetivo de formalizar y jerarquizar la asignación de responsabilidades y tareas en distintos sectores de la Administración Municipal, promoviendo el desarrollo profesional de los agentes y fortaleciendo la estructura organizacional, y luego otras convocatorias abiertas para cubrir aquellos cargos que no pueden ser ocupados por el personal actualmente disponible. Se ha creado el Centro de Asistencia a la Víctima. Esta Oficina nace para garantizar y respetar el efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía sunchalense y el acceso a la justicia. Tiene como objetivos ofrecer asesoramiento, asistencia, contención y acompañamiento extrajudicial a víctimas de delitos; informar de manera sencilla y accesible sobre los derechos a las víctimas de delitos y sobre todos los procedimientos que se deben seguir institucionalmente a fin de garantizar esos derechos. En caso que así lo solicite la víctima se realiza el seguimiento del proceso judicial y se informa sobre el mismo. Se impulsa la cooperación con el Ministerio Público Fiscal a los efectos de fortalecer el acceso a la justicia y articular los recursos humanos y técnicos a los fines de contener y acompañar a las víctimas. A su vez, se busca desarrollar acciones de sensibilización y crear espacios que faciliten el acceso a la justicia de la ciudadanía; como así también coordinar espacios de diálogo e intercambio con organismos públicos, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad para optimizar los canales y herramientas de asistencia a la víctima. Desde el Centro de Asistencia a la Víctima de Delitos se trabaja paralelamente de dos maneras, por un lado con atención presencial en la oficina, ubicada en calle 25 de Mayo 431, por la mañana lunes, miércoles y viernes, y por la tarde los días martes y jueves. A su vez, se realiza la atención virtual, por un lado para coordinar reuniones presenciales a favor de los horarios de la víctima, flexibilizando el horario habitual de las oficinas gubernamentales. A su vez, se realiza un primer contacto con las personas que hayan sido víctimas de delitos, pero que no se acercan a la oficina, y por lo que se toma conocimiento de su situación a través de medios de comunicación de la ciudad, vozpópuli, y/o a través

de medios de comunicación internos. Este primer contacto se realiza en su mayoría telefónicamente y, en determinadas situaciones, sea por edad de la persona o por un hecho particular, se apersona la referente de la Oficina a su domicilio y entrevista allí. A partir de mediados de agosto, en que se constituyó la Oficina, hasta la fecha, hasta el 9 de octubre, se prestó atención personal y virtual a treinta personas, de las cuales diecinueve corresponden a un primer contacto de la víctima originado desde la oficina, y a doce de ellas se les asesoró sobre pautas a seguir con la denuncia y/o trámite judicial, contactos generales del Ministerio Público de la Acusación, ampliación de denuncia y estado actual de la causa. De las demás intervenciones corresponden: seis a asesoramiento general en causas de estafa, derechos a consumidores, familia, cuota alimentaria, divorcio, incumplimiento contractual, falta de atención en salud y otros; dos corresponden a Asistencia y Derivación a otras áreas, principalmente al área social, NIDO, en situaciones que se asocian a violencia de género y violencia intrafamiliar; una corresponde a la solicitud de la víctima de seguimiento de una causa judicial; un asesoramiento sobre vía institucional correspondiente a una situación jurídico familiar y uno que corresponde a otro por una derivación interna entre organismos intervinientes. Luego están los puntos relacionados con el HERMANAMIENTO Y VÍNCULOS INSTITUCIONALES. Durante el presente período, se ha trabajado activamente en la revitalización de los lazos de Hermanamiento que la ciudad de Sunchales mantiene con distintas localidades del exterior. El propósito de estas acciones fue fortalecer los vínculos institucionales que dieron origen a los acuerdos, promoviendo nuevas oportunidades de cooperación, intercambio y desarrollo conjunto. En este marco, se destaca la recuperación del vínculo con la ciudad de Arrasate-Mondragón en el País Vasco, España, a través de una familia sunchalense que viajó a dicha localidad se logró renovar el contacto institucional, generando un intercambio de mensajes escritos entre el Intendente de Sunchales y la Alcaldesa de Arrasate-Mondragón, quien recibió personalmente a los representantes locales y manifestó su interés en fortalecer los lazos entre ambas comunidades. Esta acción, promovida por la propia Alcaldesa, constituye un paso significativo en la reconstrucción del vínculo y abre la posibilidad de desarrollar nuevas instancias de cooperación e intercambio. Asimismo, con motivo del 25^o Aniversario del Hermanamiento con Rivarolo Canavese (Italia), se llevaron adelante gestiones conjuntas con la Familia Piamontesa de la Sociedad Italiana, que permitieron restablecer el contacto con el Síndaco y la Vice Síndaco de dicha localidad. En el marco de una reunión institucional, se dialogó sobre la importancia de dar nueva vida al Hermanamiento, y se acordaron acciones conjuntas para la celebración de este Aniversario, reafirmando el compromiso y la voluntad de ambas ciudades de retomar los intercambios educativos que se habían desarrollado en años anteriores, con la intención de avanzar posteriormente hacia nuevas iniciativas de cooperación cultural y social. Por su parte, el Hermanamiento con Nova Petrópolis (Brasil), ha mantenido su continuidad a lo largo del tiempo, consolidando una relación de amistad y colaboración. En el último mes, Sunchales recibió la visita de autoridades de dicha ciudad, instancia en la que se reafirmaron los lazos institucionales y surgieron nuevas oportunidades de trabajo conjunto, orientadas a fortalecer los intercambios culturales, turísticos y educativos entre ambas comunidades. De cara al próximo año, la Subsecretaría de Gobierno se propone profundizar los vínculos retomados y consolidar nuevas oportunidades de intercambio y cooperación, promoviendo

espacios de trabajo conjunto que impulsen el crecimiento, el aprendizaje y el desarrollo compartido entre todas las ciudades hermanadas. El próximo punto es: OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA UNA GESTIÓN MUNICIPAL EFICIENTE Y SUSTENTABLE. Los distintos procesos de modernización tecnológica continúan avanzando de manera sostenida. Las acciones implementadas hasta el momento han permitido optimizar la gestión interna, mejorar la trazabilidad de los procedimientos y fortalecer la transparencia administrativa, consolidando una gestión municipal más eficiente, ágil y sustentable. En relación a la MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA PLATAFORMA WEB MUNICIPAL, hay una NUEVA EXPERIENCIA DIGITAL PARA LA CIUDADANÍA. Se ha concretado la migración del sitio a la nueva infraestructura de hosting y se trabaja activamente en la adaptación de los contenidos al entorno WordPress. Paralelamente, se avanzó en el rediseño visual y en la incorporación de las nuevas funcionalidades interactivas, como la Agenda de Eventos y el mapa de la ciudad, disponibles para toda la ciudadanía. Además, se mejoró la página del Boletín Oficial, incorporando un sistema de búsqueda avanzada que permite localizar publicaciones específicas mediante palabras clave. En cuanto a la IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRADO. La unificación de los sistemas administrativos: procesos de compras, pagos y presupuestos en una sola plataforma ha proporcionado mayor agilidad en los procesos internos de análisis, correlación de datos y programación presupuestaria acorde a la legislación de la Provincia de Santa Fe y la legislación local. DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE HABILITACIONES. Se implementó con éxito la digitalización del trámite de habilitaciones. Los comerciantes, emprendedores y estudios contables ingresan la información necesaria para habilitaciones, renovaciones y bajan directamente desde la página web, agilizando de esta forma su gestión. Se sigue avanzando para mejorar el proceso interno, buscando reducir la emisión de papel en este sentido. En relación al SISTEMA DE EMISIÓN DE MULTAS DIGITAL A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES. Actualmente la implementación de este sistema digital de emisión de multas se encuentra en período de prueba con el personal que lo utilizará, para proceder a la implementación en las próximas semanas. En cuanto a ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE LICENCIAS Y RELOJ FICHADOR. Se está avanzando en el análisis y actualización de un nuevo sistema integral para la gestión de licencias y el control de ingreso del personal. El objetivo es que cada empleado pueda consultar y solicitar sus licencias vía web, llevando un registro propio y transparente, complementado luego esta información desde el área de personal con el uso del reloj fichador para un seguimiento más preciso y eficiente. En relación al SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL. Se analiza la propuesta de una Empresa para incorporar al Municipio un Sistema de información Territorial. Herramienta geoespacial diseñada específicamente para la gestión territorial y catastral. Eso está en análisis. En cuanto al FORTALECIMIENTO DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL. Durante el presente período, la Asesoría Jurídica Municipal profundizó las acciones iniciadas el año anterior, orientadas al fortalecimiento institucional, la eficiencia administrativa y la transparencia en los procedimientos. Se consolidaron los mecanismos de control y trazabilidad de los actos administrativos, optimizando el circuito de expedientes y reforzando la capacitación del personal. Asimismo, la Asesoría intervino en todos los procesos judiciales en los que el Municipio resultó parte, asegurando una defensa técnica adecuada y

oportuna. Como proyecto para el próximo período, se prevé iniciar los procedimientos de apremio para el cobro de deudas municipales, a fin de mejorar la recuperación de créditos y fortalecer los recursos propios. En el Área de SEGURIDAD E HIGIENE, se sostiene una política activa de fortalecimiento en materia de seguridad e higiene laboral, orientada a proteger la integridad física de los trabajadores, minimizar y/o eliminar riesgos de accidentes laborales y/o enfermedades del trabajo y asegurar entornos seguros y confortables para todas las personas que transitan los establecimientos municipales. En lo que respecta a Investigación de accidentes y mejora de procedimientos: Se ha trabajado en la investigación de distintos accidentes para elaborar soluciones o minimizar acciones o condiciones inseguras que desencadenaron los eventos. Este análisis permitió mejorar o ampliar los procedimientos de trabajo ya confeccionados sobre movimiento manual de cargas, trabajo seguro para choferes, barrenderos, recolectores, máquina barredora, transporte de cargas, transporte seguro de personas, poda de árboles y tareas de desmalezado. Aportes a la normativa municipal: Se incorporaron conocimientos específicos en la materia para mejorar la legislación municipal vinculada a la habilitación de eventos y locales comerciales. Trabajo conjunto con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en coordinación con el personal de la Superintendencia, en el marco del convenio de colaboración institucional vigente se dictaron capacitaciones puntuales sobre RCP y el uso de los desfibriladores y Primeros Auxilios. En relación a la Capacitación al personal: Se realizaron instancias formativas dirigidas a personal ingresante y permanente del Corralón, con el objetivo de concientizar y fijar conocimientos para disminuir accidentes laborales. Los temas abordados incluyeron: inducción en seguridad y salud ocupacional (riesgos presentes), elementos de protección personal (usos y cuidados), procedimientos seguros de trabajo, levantamiento manual de cargas y transporte seguro de personas y cargas. Apoyo en obras y señalización laboral: En el marco de las obras generales del Municipio, se brindó asistencia para mejorar la señalización en los distintos lugares de trabajo. También se propusieron alternativas para optimizar los procedimientos operativos con el fin de garantizar el desarrollo seguro de las actividades laborales. En lo que respecta a Accidentología y reducción de días caídos. Comparado con el año 2024 el índice de accidentología se mantiene, registrándose sí una reducción significativa de casi el 50% en los días caídos, (es el tiempo que se ausenta el agente de su trabajo como consecuencia del accidente). De 1197 días en 2024 a 654 en lo que va del año, esto refleja una disminución en la gravedad de los casos y una reincorporación más rápida del personal a sus puestos. En lo que respecta al FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. Administración y Recursos Humanos: Se continúa con el plan integral de capacitación y recapacitación al personal de todas las áreas en las disciplinas que le son competentes: 1. Capacitación anual para Inspectores de Tránsito y Agentes de Fiscalización, se llamó "De la teoría a la acción" y fue dictada por la Agencia Provincial de Seguridad Vial en junio. 2. Se participó del Congreso Provincial de Inspectores y Agentes de Fiscalización organizado también por la Agencia Provincial de Seguridad Vial en abril. 3. Taller de Primeros Auxilios Emocionales dictado por Red PAE, en mayo de 2025 para agentes de la GUS y el Cuerpo de Inspectoras de Tránsito. 4. Y tres Capacitaciones al personal del Centro de Emisión de Licencias respecto de las nuevas condiciones de otorgamiento debido a la adhesión a las modificaciones introducidas a la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

ACCIONES HASTA EL 30 DE SETIEMBRE. Acciones generales de la Subsecretaría. I) Siendo la prevención en materia de seguridad ciudadana y vial uno de los principales roles de esta Subsecretaría, se realizaron fuertes inversiones a principios de año en el área para adecuar y modernizar la flota de vehículos y el equipamiento del Centro de Emergencia y Monitoreo. Los materiales adquiridos se fueron utilizando durante este período para expandir el Sistema de Video Monitoreo Urbano. II) Se sostiene una política de apertura al diálogo con vecinos, instituciones sociales y de seguridad, sin descuidar la necesidad de introducir mejoras organizativas, tecnológicas y de profesionalización de los equipos. Se mantienen las reuniones periódicas con distintos actores de la comunidad como Asociaciones Vecinales, Cámaras, Agrupaciones comerciales e industriales, ONG's, y vecinos que así lo solicitan. III) Se mantienen los lazos de cooperación, coordinación y acciones conjuntas con las distintas agencias policiales de la ciudad, Policía Federal Argentina y con el MPA. Se mantienen diálogos fluidos y constantes con todos ellos a los efectos de coordinar acciones de prevención y asistencia a la persecución del delito. Se continúan realizando de forma conjunta Operativos de Saturación en la ciudad con el apoyo de móviles y personal de otras comunas y municipios. IV) Se mantienen las reuniones mensuales del Consejo Ejecutivo de Seguridad integrado por Funcionarios del Ejecutivo Municipal, el Fiscal Regional, los Coordinadores Regionales del Ministerio de Seguridad, altos jefes policiales, los responsables de las agencias policiales con asiento en la ciudad y Ediles representantes de los distintos espacios políticos. En ellas se tratan los temas relevantes en la materia, los planes de contingencia a implementar y los resultados obtenidos en una acción conjunta y coordinada de todos los intervinientes en la prevención y persecución del delito. V) Se continúan las reuniones recurrentes del Consejo Consultivo de Seguridad, realizando estas convocatorias para el tratamiento de temas específicos que el Consejo Ejecutivo considera prioritarios. VII) Se continúa con la elaboración de informes del Observatorio de Violencias para el análisis de la situación delictual y conflictiva de la ciudad. VIII) Y se continúa con la elaboración de los informes del Observatorio de Seguridad Vial. El equipo conformado por representantes de entidades públicas y privadas mantienen reuniones regulares a fin de llevar adelante esta tarea. IX) Además se ha implementado el apoyo económico y material a distintas reparticiones policiales como el alquiler de la dependencia de PDI y el alojamiento de la Comisaría de la Mujer, del mismo modo se realizan reparaciones, compra de equipos y mobiliarios para una adecuada estadía del personal. En relación a la GUARDIA URBANA. I) Se mantiene la política de patrullaje preventivo en la ciudad, control de tránsito liviano y pesado, intervención en conflictividades y fiscalización de normas. II) Se continúan coordinando los operativos conjuntos regulares con la policía en distintos puntos de la ciudad con el objeto de identificar personas, rodados, documentación, y control de alcoholemia, con finalidad preventiva. En el CENTRO DE EMERGENCIA Y MONITOREO. I) A partir de los aportes recibidos por los Programas Brigadier y Vínculos a principio de año, se fue adecuando, modernizando y expandiendo este Centro. II) Ya se instalaron veintisiete cámaras en objetivos considerados de interés prioritarios. Se prevé la instalación de ocho cámaras más. Se concluyó la implementación del equipamiento interno adquirido dotando al sistema de nuevas capacidades para la gestión y resguardo de las imágenes. III) Se realizan diariamente acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los efectos de la

conservación de la totalidad de las cámaras en funcionamiento. IV) Se conformó así el anillo digital con cámaras de última generación analítica de video que junto al nuevo software permite la identificación de los vehículos que ingresan y egresan a la ciudad. Y en lo que respecta a SEGURIDAD VIAL. I) Se mantienen los controles e inspecciones en el tránsito vehicular con especial atención al consumo de alcohol al volante, el uso de los elementos de seguridad y de la documentación. Se trabaja en estrecho y frecuente diálogo con la Agencia Provincial de Seguridad Vial y la Policía de Seguridad Vial. Se continúan realizando operativos conjuntos de control sobre RN 34 y RP 280, además del apoyo en la instrucción del personal y la cesión de equipos de medición. II) Se mantienen las actividades del Observatorio de Seguridad Vial con la activa participación de Fundación Sancor Seguros, Sancor Seguros la Empresa, ADESu, Hospital “Almicar Gorosito” y ATILRA para la elaboración y análisis de los informes de siniestralidad. Y se continúa insistiendo con la convocatoria a más actores que deseen intervenir con su aporte al Observatorio. III) Se continúan las obras de infraestructura como así también la adecuación y mantenimiento de la señalización vertical y horizontal. En lo que respecta al JUZGADO DE FALTAS. I) Se procedió al traslado, como lo decíamos al comienzo del Informe, al traslado del Juzgado a un edificio con mejores prestaciones para el personal y mayores comodidades para la ciudadanía que debe concurrir al lugar. II) Se encuentra en marcha el proceso de digitalización de Actas de infracción y se encuentra en marcha el proceso de regularización del cargo de Secretario de Juzgado. Y en lo que respecta a PROTECCIÓN CIVIL. I) Se mantiene activa y en permanente comunicación la Junta de Protección Civil local a fin de estar debidamente preparados para reaccionar ante alguna contingencia. II) Se mantienen estrechos lazos con Protección Civil provincial para la capacitación del personal y la coordinación de acciones conjuntas. III) Y se llevó a cabo en la ciudad la 2da. Edición de las “Jornadas de Gobernanza Hídrica” organizadas por las Secretarías de Recursos Hídricos, Protección Civil y Gestión del Riesgo y la Municipalidad de Sunchales. Eso es todo lo que tengo para brindar en este Informe. Estoy disponible para las preguntas”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien, gracias por utilizar la palabra Señora Secretaria. A partir de este momento los Ediles pueden pedir la palabra a la Presidencia para efectuar las preguntas que consideran necesarias si se lo estima”. Pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): “Muchísimas gracias. Bueno, en primer lugar agradecer por la exposición del Informe. Las consultas más son dos. En primer lugar, conocer acerca de la situación actual del Programa “Ojos en Alerta”, si sigue vigente ese Programa, la jornada de capacitaciones y demás cuestiones. Y en el segundo lugar, si existen datos sobre la gestión y la solución de los problemas que se reciben desde el SIAC. Si tienen algún control estadístico de la cantidad de problemas que reciban al teléfono del SIAC y cómo avanza en la solución de esos problemas. Muchas gracias”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Bien, gracias. En relación a “Ojos en Alerta”, se están analizando nuevas formas de llegar a la ciudadanía porque si bien se siguen proponiendo y se siguen haciendo cuando se logra juntar a algún grupo de vecinos interesados, la cantidad de gente que se muestra interesada no es de impacto para sumar al grupo. Se hacen pero son siempre grupos muy pequeños, muy reducidos. Entonces bueno, estamos analizando otras posibilidades para poder darle mayor dinámica, incorporación de mayor cantidad de

vecinos al grupo, a los grupos de capacitación y al grupo de WhatsApp, con lo que prevemos que podría ser un impacto mucho mayor en el aviso de situaciones sospechosas, al menos. Pero bueno, está en una etapa así de mucha calma porque no hay mucho interés de los vecinos en participar. Como no hay interés en participar de otras cuestiones, tampoco hay mucho interés en participar, entonces se suman pero en muy poca cantidad. Y el otro era, no tengo en relación a eso los datos concretos en relación al SIAC, no tengo la información en planilla pero la podemos buscar y mandar". Toma la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): "Bien. Muchas gracias". Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "¿Qué tal? Buen día Sra. Secretaria. Gracias, primero por el Informe. Con respecto al tema de, uno de los primeros temas que tocó en el Informe es el tema de los Barrios y los diferentes proyectos y eso. Hace poquito aprobamos aquí una Ordenanza donde dábamos autorización para un pequeño remanente que venía del Presupuesto anterior para algún proyecto que quedaba por ahí para financiar del 2025 y algunos retrasados para el 2024. Más allá de las cantidades y eso que no es el objetivo de mi pregunta es, ese remanente, me imagino que ya debe haber sido depositado o autorizado para que ya lo tengan y cómo están esos proyectos de acuerdo a esa erogación que se hizo. O sea, de 2025 ¿lo que autorizamos ya está en marcha? En qué porcentajes se terminó ese proyecto. Y de 2024 lo mismo". Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: "Del 2024 solo faltan algunas cuestiones en un par de Barrios que tienen que ver con el alumbrado, que tienen que ver con estas cuestiones de por ahí la disponibilidad del personal sobre todo o de conseguir los materiales necesarios para poder finalizar eso. Pero si mal no recuerdo son Barrio 9 de Julio y SanCor. Me parece que también había una cuestión de una vereda que había que reparar antes de instalar luminaria. Y eso es con los Fondos de 2024. Y de 2025, bueno, primero esto, precisamente se produce esa recuperación de saldo de un período hacia el otro, porque la Ordenanza prevé que haya una cuenta especial donde se resguardan los Fondos de un año para el otro, si no sabemos que el 31 de diciembre esos Fondos caducarían. ¿No es cierto? Y no tendrían vigencia al año siguiente. Con respecto al 2025, tengo la certeza de que sí se avanzó con el Barrio Sur, que ya se colocó el piso de la Vecinal. Tendría que repasar los proyectos votados, no me acuerdo bien. Bueno se avanzó también algo en el Barrio Colón con la colocación de un juego porque ahí era justo el mantenimiento de los espacios verdes". Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "Algo en Barrio Moreno me parece que había mencionado". Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: "En Barrio Moreno se está avanzando con los presupuestos porque lo que ellos pidieron eran rejas, para... Sí, se está avanzando con el tema de los presupuestos porque el Barrio Moreno me parece que votó, bueno hizo la refuncionalización del salón de usos múltiples en el espacio y uno de los puntos era que querían rejas para el resguardo del edificio. No recuerdo en los demás, está todo en la etapa de elaboración de búsqueda de presupuestos me parece". Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "Está bien. Sí lo de rejas ya me lo habían comentado. Pero simplemente como para hacer un poquito el seguimiento correspondiente y continuar con los proyectos. Siguiendo con el tema Vecinales, hay una Ordenanza, ya que es bastante vieja 1303, que habla de la conformación de los integrantes de la Comisión de cada Vecinal. Y para eso hay diferentes requisitos que lo establece la Ordenanza. Algunos se han ido actualizando, uno principalmente, que

yo he presentado un Proyecto de Ordenanza, con respecto a cómo están tributariamente con el Municipio aquellos integrantes que conforman la Comisión. Si bien esta Ordenanza tiene una reforma en el año 2013, me interesaría saber si cuando se hace la revista de que cumplan cada uno de los integrantes, nos encontramos ante algún tipo de posibilidades de aquellos que tengan deudas judicializadas por el Municipio, generalmente se vigila ese aspecto. Yo tengo entendido que hay gente que por ahí adeuda. Pero bueno, a cualquiera se le puede pasar, el problema es que no se lo pase precisamente al Municipio y estemos incorporando dentro de lo que es una Comisión a alguien que por ahí está fuera del inciso 5). Entonces, ¿se vigila ese aspecto? ¿Se controló que no haya ningún integrante de la Comisión que esté violando el hecho de tener alguna deuda judicializada con el Municipio?”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “La verdad que ahí me genera la duda porque yo recuerdo que se había hecho una modificación a esa Ordenanza para no vedar la participación de ningún ciudadano. Lo que se trata, precisamente, es de que todos los ciudadanos estén en igualdad de condiciones para participar de las Comisiones Vecinales. No recuerdo que después se haya modificado para hacer este tipo de investigaciones en relación al estado tributario. Lo voy a revisar. Pero entiendo que el objetivo es la libre participación de todos los vecinos más allá de su situación tributaria. Me comprometo a revisar esa Ordenanza”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Es la última, fue en el año 2013”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Yo tenía entendido que no había ningún tipo de obstáculos para la participación ciudadana. Lo voy a revisar. Me llevo esta tarea”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Perfecto. Los vi varias veces reunidos por el tema y también vinieron al Concejo muchas consultas referentes a lo que es tránsito pesado. Yo sé que tuvieron algunas reuniones también con la gente y todo, hubo ese tema con respecto a ese reordenamiento, precisamente de camiones y de estacionamiento. ¿Cómo están tratando de articular, si ya tienen un plan más o menos desarrollado, espacio? La verdad que es un tema...”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Sí. En primer lugar bueno, recordar que desde comienzos de la Gestión se venía dialogando sobre todo con la gente de SanCor para poder acceder a un predio que ellos tenían en disponibilidad para hacer ahí una playa de estacionamiento de camiones. Se hicieron realmente todos los esfuerzos desde el Ejecutivo en el seguimiento de esa propuesta y en la búsqueda de otros lugares y con resultados negativos. No logramos encontrar los lugares o los lugares que se encontraban eran muy caros o tenían alguna situación que no eran accesibles, al menos para el Municipio. Empezamos a revisar esa situación entendiendo, terminamos entendiendo que si bien era una demanda puntual del sector, sobre todo de la Cámara, esto viene de hace mucho tiempo porque bueno, en otros momentos de la realidad local y a partir de la elaboración de planes estratégicos, se había instalado como una necesidad y hasta como una obligación del propio Municipio de proveer de un espacio para que los camiones estacionen. Pues bien, esto no es así. O sea, se instaló en el imaginario de algunos sectores que la Municipalidad está obligada a proveer a cada propietario privado de un espacio para guardar sus camiones. Llegamos a la conclusión de que esto no es así y si bien hicimos todos los esfuerzos posibles por brindar ese espacio, estamos hablando de los Fondos públicos y de cómo gestionamos esos Fondos y de cómo los distribuimos y la verdad que es un interés sectorial y

una obligación de los propietarios, de las empresas, de los camiones y entonces en función de eso nos volvimos a reunir con la Cámara, con los Gremios y les planteamos esta situación, que no íbamos a seguir buscando nosotros un lugar, ni íbamos a proveer de un lugar para el estacionamiento de los camiones, que desde ese momento, no recuerdo ahora la fecha, eran ellos los responsables de proveerse de un lugar para guardar sus camiones, sobre todo para la pernoctación. Es más, igual seguimos colaborando, seguimos proveyéndoles información acerca de diferentes predios que podrían ser utilizados, sobre todo por la Cámara, para brindar un servicio más a sus asociados. También brindamos información sobre la situación de cada uno de esos predios, acerca de, sobre todo el uso de suelo, si era posible o no instalar ahí una playa de estacionamiento de camiones. Se agotaron todas esas instancias y bueno una de las últimas reuniones que se tuvo se había quedado en el análisis de otro predio, todo de cara a avanzar para que, tanto la Cámara como los propietarios de los camiones se sientan responsables de algo que les compete porque es así, porque si yo tengo un negocio me hago responsable de todos los activos de ese negocio, de los vehículos, de los muebles y no pretendo que otro me los guarde. Yo soy hija de un comerciante que durante años tuvo camiones y nunca durmieron los camiones en la calle, siempre se guardaban los camiones en diferentes lugares en las afueras de la ciudad y a medida que la ciudad iba creciendo, mi familia iba trasladando el guardado de esos camiones más a las afueras de la ciudad para no generar perjuicios. Entonces creo que es importante que entendamos que no podemos hacer al Estado también responsable de guardar y de cuidar de los camiones a las empresas y a los camioneros, más allá de otras situaciones que fuimos detectando en estos diálogos y en estas reuniones. Así que bueno, esa es la situación, hace ya bastante tiempo que están informados de que deben hacerse cargo del guardado de sus vehículos en lugares, por supuesto, que no generen ningún tipo de conflicto con la ciudadanía. Así que esa es hasta ahora la conclusión en estas reuniones que hemos venido llevando a cabo”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Doblér** (PROpulsar Sunchales): “Bien. Yo tengo que acomodar algunas preguntas Presidente. No sé si algún Concejal quiere preguntar. Por el momento gracias por la palabra”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Gracias, Concejal”. Pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): “Gracias. Bueno, gracias Secretaria por su exposición. Y la pregunta mía tiene que ver con algo que quedó pendiente del Informe anterior, que tiene que ver con movilidad segura. En La exposición anterior usted había manifestado que se estaba trabajando en un entorno seguro para la comunidad educativa del Colegio San José, hablaba de que la Municipalidad estaba implementando intervenciones estratégicas en distintos puntos de la ciudad para fortalecer la seguridad vial. Me queda pendiente la pregunta sobre el entorno seguro por la comunidad del Colegio de San José y sobre el corredor San Juan - Balvin que en aquella oportunidad había manifestado que se había puesto en marcha un estudio de implementación de un Plan Integral incluidas medidas de seguridad, cartelería, circulación, bueno el ordenamiento de la circulación de los micros, de camiones, dar mayor seguridad a la gente que por circular, por ejemplo en bicicletas era un sector más vulnerable. Un poco conocer porque hemos visto fundamentalmente en la parte céntrica que rodea el Colegio de San José que ha sido muy poco el avance y en el otro, en el corredor San Juan - Balvin hasta el momento no hemos visto ningún tipo de

cambio". Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: "Bien. Sí, con respecto, bueno, yo les voy a comentar un poco superficial porque en general son obras que se están llevando a cabo desde el área de Gestión Territorial. Pero en relación a lo del Colegio San José, al entorno seguro, las demoras se deben un poco a tratar de coordinar entre los recursos que tiene la Municipalidad tanto económicos como humanos para hacer frente a las obras, con los momentos en los que disminuya la circulación porque debe coincidir con algún período, alguna etapa en que los chicos no están en la escuela para poder seguir avanzando con obras y esas cuestiones. Bueno, y faltan también algunas cuestiones de pintura y cartelería que en eso se está trabajando, se han podido adquirir pinturas y cartelería para continuar. Pero bueno, también tiene que ver con la distribución de toda la ciudad así que no le puedo precisar específicamente en qué etapa está porque es algo de obras y servicios. Y con respecto a lo del corredor San Juan - Balvin, bueno ayer, precisamente, estuvimos reunidos, estuvo Botta Bernaus en la ciudad y estuvimos reunidos con él viendo unas cuestiones puntuales sobre calle San Juan, que estaban ahí a resolver". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Concejal, ¿continuará haciendo alguna pregunta?". Contenta la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): "Gracias". Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "Justo iba a preguntar por el Dr. Botta Bernaus que hace bastante que no lo vemos. ¿Hasta cuándo tiene contrato Secretaria el Dr. para terminar su trabajo?". Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: "Con el Dr. Botta Bernaus el contrato se hace anual. Así que bueno, finalizado cada año, se revalúa la situación y se decide si se sigue o no con el contrato". Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "En ese proyecto que le preguntaba la Concejala que me antecedió en la palabra, sobre San Juan, habíamos una vez hablado con él en la última reunión el año pasado en el tema de una mano para cada lado, sobre, una para San Juan y otra para Láinez. ¿Hubo algún análisis de eso? Se lo hemos planteado acá y quedó un poco, la vez pasada, en ver ese tema y analizarlo. Por eso le pregunto". Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: "La verdad es que no tengo demasiada información acerca de cómo va el estudio. Ayer fue simplemente para resolver unas cuestiones puntuales, sobre todo con las diferentes organizaciones o empresas que están sobre calle San Juan. Pero no tengo demasiada información con respecto de los demás puntos". Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "Nada. Estaría bueno que por ahí, si viene otra vez, bueno, ya se nos termina a nosotros el mandato, tratar de poderle preguntar, porque habíamos inclusive generado bastantes dudas con él y él había quedado en eso". Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: "Bien, lo vamos a tener...". Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "Gracias. Había, alguna vez, yo le emití una Nota a usted sobre una detección que hice sobre la Ley Provincial que tenía que ver precisamente con algunos empleados que estaban cobrando ese 10% por Artículo 38º) y 39º). No sé si se acuerda, que habían formado una Comisión para poder controlar este tipo de premios que otorgan, precisamente, la N° 9286 por un año. Usted muy gentilmente me mandó la contestación y me dijo que, bueno, se estaba tratando de ver, de ver lo que ocurría y de tratar de buscar una solución al tema. El hecho es que seguimos con eso. No es de este Gobierno sino, usted aclara que hace del año 2011 que está cobrando en forma periódica, pero el problema es que siguen en la última visión que

yo hice de las Planillas. Y esto genera una injusticia a nivel de los empleados que a lo mejor están haciendo muy bien su trabajo y se merecen esa oportunidad de poderlo cobrar por Ley. Entonces, ¿se ha conformado algún tipo de Comisión para poder evaluar si se continúa o no se continúa con este beneficio para esta gente? Y a su vez, ¿quiénes realmente se lo pueden llegar a merecer para tratar de lograr ese equilibrio?”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Sí, como usted bien dijo, esto se trata de una situación que viene desde hace bastante tiempo, una situación que está ya muy consolidada, considerada casi como un derecho para los empleados. Pero bueno, eso no amerita que no se deba hacer un análisis. Y sin mal no recuerdo lo que habíamos también respondido en esa Minuta, que estábamos a disposición para que se propusiese una Comisión para hacer un análisis conjunto, Ejecutivo y Concejo. Bueno, y obviamente, los gremios que no pueden faltar a esta Mesa. Así que estábamos a disposición para el armado de esa Mesa o de esa Comisión”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Bien. O sea que podríamos tranquilamente proponer el armado y poder retomar el tema para poder dar una solución a esto”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Por supuesto. Todo lo que sea analizar para mejorar las condiciones...”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Bien, otra información que yo tuve que, o para la cual hice manifiesto, es a la famosa Ordenanza N° 3251, en la cual observé algunas situaciones que podrían estar en una situación, por lo menos para tratar de investigar. Y no, sinceramente, lo hago por este Gobierno sino que además lo hago de acá para adelante para que un poco vayamos entre todos ayudando a combatir ese tipo de situaciones. ¿Se ha tomado alguna medida con respecto a eso? ¿Se ha iniciado? ¿Se están viendo algunos contratos que pueden llegar a terminar y en ese momento de tratar de renovarlos, ir viendo ya la posibilidad si hay algún tipo de violación a este tipo de Ordenanza como para ver cómo se podría empezar a trabajar en ese tipo de contratos? Que son actos administrativos, no me refiero a la persona, sino a actos administrativos”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “La N° 3251”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Nepotismo”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Bien. Sí, por supuesto que nosotros estamos analizando la mejor manera. Bueno, si bien es cierto que nosotros mandamos a este Concejo con una respuesta que incluye dictámenes de profesionales, incluidos los de la provincia, obviamente que nosotros seguimos analizando la manera de llevar adelante esto sin poner en riesgo al Municipio, ¿no? Porque cualquier decisión mal tomada podría poner al Municipio en una situación de un juicio o de lo que sea que bueno obviamente comprometería las Arcas Municipales. Así que sí, estamos realizando ese análisis”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Bien. Presidente, yo por el momento muchas gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Le agradezco Concejal. ¿Algún otro Edil utilizará la palabra?”. Pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Le consulto Secretaria: ¿Quién tendrá a su cargo la gestión de deudas que se menciona en la página siete del PDF, en el punto 7? Cuando habla de fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Municipal, que dice que como proyecto para el próximo período se prevé iniciar los procedimientos de apremios para el cobro de deudas municipales”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Bien, esa es una de las opciones que de acuerdo a la

distribución de las funciones, está dentro del área de Asesoría Jurídica, así que el trabajo lo van a llevar adelante las abogadas que están en el área de Asesoría Jurídica Municipal”. Toma la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bueno. En relación a lo que se mencionó a lo largo del Informe, el alquiler de dependencias donde funciona la PDI y la Comisaría de la Mujer y también el mejoramiento de los lugares para que pernocten, por lo menos es lo que entendí. Digamos, ¿hay un acuerdo con la provincia? Los Fondos que se utilizan para esas dependencias ¿están previsto hacerlo por un tiempo?”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Perdón. Para que pernocten ¿quiénes? Que ahí me perdí”. Toma la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Sí, hay una... Algo del descanso menciona usted. Entiendo que debe ser de la gente que trabaja en esa dependencia. No, me refiero cuando menciona. No. Tiene que ver con lo que usted mencionó acerca de las dependencias de la PDI y de la Comisaría de la Mujer. En ese punto”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Bueno la PDI es un edificio que ya se viene alquilando de calle Ingenieros. Seguimos haciéndonos cargo de ese alquiler, lo mismo que el de ANSES porque son dependencias que si la municipalidad, el Estado local no se hace cargo, terminamos perdiéndolos, se los llevan a otro lado. Y Comisaría de la Mujer, no recuerdo lo de la pernoctación. Si estamos...”. Toma la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “No, no. Yo dije lo de la pernoctación, pero dice algo de, otra palabra utilizó usted, que tiene que ver con el mejoramiento de las condiciones del personal”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Claro. Estamos buscando un lugar mejor para la Comisaría de la Mujer porque obviamente, todas las acciones que se tienen que llevar a cabo en ese lugar requieren de cierta privacidad, de cierto cuidado, que la verdad que no son los que se obtienen en el lugar donde hoy está ubicada, en un lugar muy visible, en la Terminal de Ómnibus donde hay permanente circulación de gente y bueno, todos los procedimientos que se llevan a cabo ahí requieren de otro entorno. Así que se está buscando ese espacio, un espacio para la Comisaría”. Toma la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Sí, mi pregunta iba apuntada a si está, entiendo que no lo debe saber o no está pensado, pero lo quiero aclarar para pasarlo en limpio. Mi pregunta iba apuntada a si existían convenios de, con estos contratos de locación y demás que tengan una fecha de finalización o que realmente esas sean situaciones que se van a ir extendiendo a lo largo del tiempo y no sabemos hasta cuándo el Municipio de Sunchales se va hacer cargo de esos alquileres”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Tendría que fijarme en cada caso en particular los contratos de alquileres, no los tengo presentes en este momento. Toma la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Pero siempre se trata de brindar las mejores condiciones. Si se puede en el ámbito de los edificios municipales, por supuesto que es mejor porque no le cuesta tanto al erario municipal, pero hay situaciones que hay que resolverlas y bueno, a veces el alquiler es la opción”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejala **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Concejala, ¿alguna otra consulta?”. Pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “No. Simplemente agregar lo referido al tema del pernocte que se mencionaba, en realidad del estacionamiento. No me voy a meter en esa cuestión. Pero me permito decir que disiento en esto de que el Estado no tiene que resolver el problema. Creo

que por lo menos está claro que el Estado no le tiene que alquilar un lugar a cada propietario de este tipo de vehículos. Eso lo tenemos todos claro. Pero sí creo que el Estado tiene el rol de ordenador del territorio y desde ese lugar, por lo menos, es lo que entiendo yo que tiene que actuar e involucrarse para lograr todo lo que usted mencionaba que hizo su familia a lo largo de su vida productiva y comercial. Para que quede claro que al menos desde mi lugar no pretendo que el Municipio de Sunchales le alquile un lugar a cada propietario de un camión sino que se involucre, como se estuvo haciendo con resultados poco felices por diferentes motivos que se fueron dando. No tuvimos suerte. Me pongo en el lugar del Municipio, porque con Fernando incluso, con el Secretario de Hacienda, estuvimos hace mucho tiempo reunidos por este tema, con referentes del sector de nuestra ciudad y conozco que por diferentes causas no se pudo concretar. Ahora, creo que el mensaje tiene que ser que el Estado se tiene que involucrar o seguir involucrando para encontrar una solución, no para alquilar un lugar que eso todos lo tenemos claro, cada uno tiene que resolver su actividad productiva de la mejor manera posible, pero sí colaborar para resolver una problemática de los sunchalenses, no de *Fulano o Mengano*". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Permiso. No. Para solamente acotar, debería consultarse. Una consulta a la Secretaria más allá de la manifestación. Tomando en cuenta lo que usted manifiesta la consulta sería que más allá de proveer el espacio sería...". Contesta haciendo uso de la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "No. No era una consulta, al principio de mi alocución dije que era un comentario". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Bueno". Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: "Bueno, respondo. No hay problema". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Si usted lo considera necesario, Secretaria, puede responder". Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: "Nosotros no dejamos de involucrarnos. No vamos a seguir buscando un lugar para que sea la municipalidad el proveedor de ese espacio. Sí seguimos involucrándonos, proveyendo de la información necesaria para que en el caso de encontrar un lugar, ver las condiciones, si es posible hacer en ese lugar una playa de estacionamiento de camiones. La información que la persona necesite, es más, hemos provisto también información acerca de un privado que estaba interesado en tomar el tema. Parece que no interesó. Pero hay un privado interesado como un Plan B. Si no se encuentra un lugar, si las Cámaras encuentran un lugar, si los privados no pueden encontrar un lugar para su propio camión, bueno, habría un privado interesado en obviamente, mediante el cobro de una tarifa, brindar un lugar para resolver la situación". Pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): "Gracias. Bueno, uno de los últimos puntos quiero destacar que me interesa y celebro, que es el que hace referencia al cargo de Secretario del Juzgado. Hace pocos días, bueno nosotros estamos trabajando en Comisión, un Proyecto de Ordenanza que habla de la creación de un nuevo Juzgado y me acerqué hasta el Juzgado y la verdad que estaba desbordado y creo que trabajando en este punto va a traer soluciones respecto a ese tema. Y después las consultas que tenía en relación a la Ordenanza N° 3151/2023, la de Organigrama, la actual, la que está en vigencia. La Coordinación de Planificación, Monitoreo y Evaluación de Gestión, es una de esas funciones la de coordinar y conducir las Mesas de Plan de Desarrollo de Sunchales 2030, así como

monitorear la ejecución de los proyectos generados en el marco de este Plan de Desarrollo. Saber si se está trabajando en eso, si estas reuniones se están llevando a cabo, si se está pensando en un Sunchales a futuro. Y respecto a la página cuatro del Informe, es una duda, más que una pregunta, cuando hace referencia al Centro de Asistencia a la Víctima de Delitos, saber si la atención es de personal municipal o no. Esas dos cositas serían. Muchas gracias”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Empiezo por la última para no olvidarlo. Es un personal que es monotributista. Por el momento es una persona que es monotributista quien está cargo del Centro de Asistencia de la Víctima. Y en relación a lo del Plan 2030”. Toma la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): “Sí, dentro de las funciones de su Secretaría”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Sí, de esa área aún no se ha comenzado con las reuniones formales. Nosotros venimos teniendo diferentes reuniones con asociaciones, agrupaciones vecinales, de donde van recopilando información, pero puntualmente no hemos comenzado con las reuniones formales dentro del marco del Plan”. Toma la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): “Bien. Muchas gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Yo voy a hacer una consulta Secretaria. Respecto a lo que había mencionado el Concejal sobre el cargo del Secretario del Juzgado de Faltas. Mi consulta, en el Informe se menciona la intención de regularizar esa situación, entiendo yo que es crear el cargo y también la ocupación del mismo ¿se haría a través de un Concurso Público? ¿Cómo lo tienen previsto?”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Sí, sí. Así es. Es más, no sé si ayer u hoy ya salía la comunicación. Pero sí, la propuesta de crear el cargo obviamente y hacer el concurso”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Bueno, muchas gracias Secretaria. ¿Algún otro Edil va a utilizar la palabra para efectuar alguna consulta?”. Pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Gracias. Recuerdo una comunicación audiovisual que realiza, la realizaba el Intendente cuando se suscitó el debate público respecto del destino de los Fondos de Obras Menores. En uno de esos videos el Intendente Pinotti mencionaba acerca de que tenían ya realizados proyectos referidos a movilidad sustentable. ¿Esos proyectos serán presentados al Concejo? ¿Conoce usted acerca de la existencia? Esto lo argumentaba, lo traía como argumento en esa comunicación el Intendente y daba a entender de que era algo que ya tenían realizado, digamos. Pero mencionó esto, proyecto referido a movilidad sustentable”. Responde la Secretaria de Gobierno, Sra. **Andrea Ochat**: “Bien. Lo que puedo decirle desde mi conocimiento es que esto pertenece al área de la Secretaría de Gestión y Ambiente. Sé que sí, se estaba trabajando y sobre todo en la búsqueda de los recursos económicos para ello. Pero sí están trabajando en eso. No conozco en profundidad pero estaban trabajando en ello”. Toma la palabra Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal utilizará la palabra para efectuar alguna consulta? Bueno, a través de la presente y agradeciendo a la Secretaria de Gobierno, voy a solicitar la moción de un cuarto intermedio. Es moción entonces”. Aprobado. El Cuerpo Colegiado pasa a un breve cuarto intermedio. Reanuda la Sesión hace uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien. Vuelto en Sesión. Continuamos con

el punto número tres”. **3º) Informe de Secretaría de Producción y Finanzas:** Continúa haciendo uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Tiene la palabra el Secretario Fernando Chamorro. Adelante”. Toma la palabra el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro:** “Bueno, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, voy a empezar por el punto 1. Del Informe que es la SITUACIÓN FINANCIERA. Es muy distinta a la del último Informe. La situación del país cambió y por ende también la del Municipio. Durante el último semestre se registró una caída del 42% en la recaudación municipal, producto de la retracción general de la economía y de la disminución de la actividad en diversos rubros, lo que impactó directamente en los ingresos propios del Municipio. Asimismo, se verificó un notable descenso en los recursos provenientes de otras jurisdicciones, lo cual agravó el escenario financiero local. Esta situación se vio acompañada por la necesidad de que el Municipio asumiera gastos que corresponden a otros niveles del Estado, tales como el mantenimiento de rutas nacionales y problemáticas vinculadas a la salud y la seguridad. Cabe destacar que los recursos recibidos no resultan acordes a las necesidades reales del territorio, lo que exige un esfuerzo adicional en la administración de los fondos disponibles. En este contexto, la cautelar impuesta por el Banco Nación generó también una retracción de aproximadamente setenta millones de pesos mensuales, afectando significativamente la disponibilidad de recursos. Actualmente, se están llevando adelante gestiones y negociaciones tendientes a encontrar una salida favorable a esta situación. Justamente hace quince días nos reunimos en los Tribunales de Rafaela para, por este tema con el Banco Nación, lo cual bueno, acordamos que en treinta días, antes de que se cumplan los treinta días juntarnos para llegar a un posible acuerdo. Lo último que solicitamos son las Declaraciones Juradas y desglosadas por rubro de lo que está pagando el Banco Nación para poder analizar la información y bueno, poder sentarnos en iguales condiciones a la hora de charlar del tema. Bueno, a pesar de las dificultades mencionadas, el Municipio ha mantenido el pago de salarios en tiempo y forma, garantizando que los haberes se abonen el último día hábil de cada mes. De igual modo, se ha continuado cumpliendo con todas las obligaciones establecidas por Ordenanza, realizando los aportes correspondientes a: Instituciones de Bien Público; Entidades Empresariales; Comisiones Vecinales; SAMCo; Cuerpo de Bomberos Voluntarios y; Policía, entre otros. Punto 2) OPTIMIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL. En continuidad con la estrategia de gestión de cobranzas de deudas implementada desde el inicio de la presente Administración, se ha logrado un promedio de recaudación de aproximadamente veinticinco millones de pesos mensuales durante este período. Adicionalmente, se mantienen vigentes los convenios de compensación de deudas con nuevos proveedores. Esta modalidad no solo incrementa la eficiencia del sistema de fiscalización municipal sino que también fomenta la incorporación de nuevos proveedores locales, contribuyendo de manera directa al desarrollo productivo de la ciudad. En este marco, la Municipalidad ha propuesto el Proyecto de Ordenanza para la regularización de los tributos municipales a través del Régimen Especial y Excepcional de Regularización Tributaria. Dicho Régimen aplica a toda deuda por obligaciones fiscales reguladas en la normativa tributaria municipal, consistentes en: Tasas; Derechos; Contribuciones por Mejoras y todo tipo de tributo cuya percepción esté a cargo del Municipio de Sunchales. En cuanto a las AUDITORÍAS EXTERNAS

2023 Y 2024. La UNL, la Universidad Nacional del Litoral que se encontró realizando la 2023 y va a realizar la 2024. Ya está concluida la 2023, falta nada más la redacción final y en estos días estaremos presentándola. En cuanto a la 2024 ya se puso a trabajar también con la información para poder concretarla lo antes posible. La demora de la del 2023 que me gustaría aclarar, es algo que nosotros mencionamos en el primer Informe de Secretarios de Gestión, en el Personal de Planta del área Hacienda que por ahí no sabía manejar el Sistema que había, el RAFAM de forma integral. Había Funcionarios que sí lo sabían manejar y bueno, se dificultó mucho la búsqueda de información. Por suerte se logró encontrar muchísima información. Costó tiempo. Así que bueno, ya en los próximos días estaremos presentándola. La 2024 va a ser por ahí más fácil recolectar la información porque ya está la práctica hecha de esta dificultad que se presentó con la 2023. También vamos a solicitar presupuesto para que antes de fin de año también tengamos ya el presupuesto para ejecutar la Auditoría 2025. La idea es presentarla a fin de año.

CONCURSO Y REVALORIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO. Este tema impulsamos nosotros un concurso de selección de personal destinado a garantizar la transparencia, la equidad y la idoneidad en la cobertura de cargos. Durante el semestre se enfocaba el concurso del área de Habilitaciones, una Subdirección, el cual ha sido concluido satisfactoriamente. Asimismo, se encuentran en desarrollo los concursos de las áreas de Tesorería e Ingresos Públicos, avanzando conforme a la normativa vigente y con el objetivo de fortalecer la estructura administrativa y técnica del Municipio, promoviendo la profesionalización del personal y la mejora continua en la gestión pública. En cuanto a la **MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE HABILITACIONES**, en el marco de las políticas de modernización administrativa y digitalización de trámites, desde el mes de mayo del corriente año se implementó un nuevo proceso digital para la gestión de habilitaciones comerciales, disponible a través de la página oficial del Municipio. Desde su puesta en funcionamiento, se han registrado ochocientos sesenta y tres expedientes, correspondientes a solicitudes de habilitación, renovaciones y bajas comerciales. Este nuevo sistema ha permitido optimizar la gestión y trazabilidad de la información, favoreciendo una comunicación fluida y permanente con los estudios contables y los particulares, mediante diversos canales. La implementación del trámite digital ha contribuido a agilizar los procesos administrativos, posibilitando una respuesta más rápida, eficiente y transparente ante la demanda de los vecinos y profesionales intervinientes. En cuanto a la **OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTROL INTERNO** continuamos fortaleciendo y optimizando nuestros procesos de compras para lograr una gestión más eficiente, transparente y estratégica. Entre las mejoras implementadas se destacan: - Ampliación del número de proveedores, principalmente locales, para contar con mayores alternativas y competitividad. - Análisis comparativo de conveniencia en las compras, priorizando calidad, precio y tiempos de entrega. - Implementación de stocks estratégicos para garantizar disponibilidad de productos clave. - Desarrollo de planillas de control para el seguimiento eficiente del uso y mantenimiento de vehículos. En cuanto al **ARCHIVO MUNICIPAL**, se han implementado procesos rigurosos y eficientes para la gestión de expurgo de documentos municipales. Este procedimiento se basa en la evaluación detallada y exhaustiva en la que participan Funcionarios y responsables de cada área, garantizando la identificación precisa de la documentación a depurar. Vale la pena aclarar que llevó tiempo poder lograr este avance.

Cuando iniciamos la Gestión, el personal que trabajaba en el Archivo no sabía, no tenía procedimientos para guiarse a la hora de expurgar, muchas consultas si podían expurgar, a las cuales no accedimos, preferimos generar procedimientos claros antes de tirar cualquier documentación y equivocarnos. Pero bueno, en las últimas semanas se presentó al Concejo para su tratamiento la normativa que establecerá y regulará un Sistema Municipal de Archivo. Este sistema integral tiene como objetivo fundamental reunir, preservar, organizar y administrar técnicamente el fondo documental del municipio, asegurando su accesibilidad para la eficiente acción administrativa, la investigación histórica y la consulta de información general por parte de la ciudadanía. En cuanto al área de Turismo, **IMPULSO AL TURISMO LOCAL Y REGIONAL**. Durante el último semestre de este año, la Gestión Municipal siguió con la coordinación y la guía de diversas visitas educativas para escuelas locales y de la región. Varias instituciones participaron en circuitos históricos, mientras que otras lo hicieron con recorridos productivos, brindando a los estudiantes una valiosa experiencia de aprendizaje en el territorio. Además, la Municipalidad ha participado en diversos encuentros y eventos destinados a incentivar y promocionar el turismo a nivel regional. En este sentido, se están fortaleciendo los vínculos de colaboración con por ejemplo la Asociación Civil Visita Castellanos, entidad que tiene como objetivo principal fomentar el turismo en la región, buscando sinergias y estrategias conjuntas para el desarrollo del sector. En cuanto a los **CRÉDITOS FOMENTO A EMPRENDEDORES**. A través del Fondo para el Fomento de Emprendimientos Empresariales, se concretó la primera entrega de créditos a emprendedores locales, otorgando dieciocho préstamos por un monto total de veintidós millones doscientos setenta mil pesos. Esta iniciativa permitió impulsar el inicio, desarrollo y consolidación de diversos proyectos productivos, fortaleciendo el entramado emprendedor local y promoviendo la generación de empleo. Actualmente, se encuentra en marcha la segunda convocatoria del año 2025 para acceder a este Fondo de financiamiento local, con el propósito de continuar acompañando a los emprendedores en la puesta en marcha o potenciación de sus iniciativas. Hasta el día de ayer había catorce inscriptos, creo que ya se cerraba la convocatoria de la nueva Etapa. **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRENDEDORAS**. En marco de las políticas de promoción del desarrollo local y apoyo al emprendedurismo, se continuó implementando un programa integral de capacitaciones destinado a emprendedores de distintos sectores, con el objetivo de brindar herramientas técnicas, estratégicas y de gestión que contribuyan a la sostenibilidad y crecimiento de sus emprendimientos. Durante el mes de junio se realizaron dos instancias formativas, diseñadas para abordar aspectos claves como el desarrollo personal y profesional, orientada al fortalecimiento de capacidades prácticas y productivas y enfocada en la motivación, el liderazgo y la planificación del negocio. Ambas contaron con una destacada participación y excelente recepción por parte de los emprendedores locales, reafirmando el compromiso municipal con la formación continua y el acompañamiento integral del ecosistema emprendedor. **PASEO PRODUCTIVO**. En el marco de los 139 Años de Sunchales, se llevó a cabo el Paseo Productivo en Casa Steigleder, durante los días 18 y 19 de octubre, organizado por el Gobierno Municipal y a través de la Secretaría de Producción y Finanzas, articulado con otras áreas por supuesto. La propuesta tuvo como finalidad promover el desarrollo productivo local, brindar visibilidad a emprendimientos emergentes y fortalecer el

entramado económico de la ciudad a partir de la generación de espacios de exhibición, comercialización y capacitación. El evento contó con la participación de más de ochenta emprendimientos locales, entre artesanos, productores, comercios e iniciativas de base productiva. Cada stand permitió mostrar el trabajo de emprendedores de distintos rubros, tal como gastronomía, diseño, textiles, plantas, servicios, construcción, sublimación, productos agroecológicos, manufacturas de madera, entre otros. La convocatoria evidenció el crecimiento del ecosistema de los emprendedores de Sunchales y reflejó el interés de la comunidad en acompañar las iniciativas locales. El Paseo Productivo también integró espacios recreativos, la participación de instituciones como ADESu y el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales, espectáculos musicales y propuestas gastronómicas que favorecieron la participación de familias y visitantes, generando un entorno dinámico que potenció las oportunidades de venta y de interacción entre el público y los expositores. La combinación de producción local, cultura y entretenimiento, generó un marco favorable para el desarrollo comercial durante ambas jornadas. El evento se desarrolló con éxito y cumplió el objetivo de fortalecer el entramado productivo local, además impulsó el desarrollo emprendedor, promovió nuevas oportunidades de negocios y contribuyó a afianzar la economía local a través del consumo de productos y servicios generados en la ciudad. La participación activa de emprendedores y vecinos demuestra el potencial del sector productivo sunchalense y afirma la importancia de sostener políticas públicas que acompañen su crecimiento.

FACILITACIÓN DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDEDORES Y EMPRESAS. Sigue a disposición para quienes lo necesitan, la guía de financiamiento que se presentó en un Informe anterior. Esta es una idea exhaustiva que recopila y detalla todos los Programas de financiamiento obtenidos por el Gobierno Provincial y regional. El objetivo principal de esta iniciativa es simplificar y agilizar la búsqueda de herramientas financieras por parte de emprendedores y empresas de la ciudad, facilitando su acceso a los recursos necesarios para el crecimiento y la consolidación de sus proyectos. En este marco de apoyo integral, la Municipalidad también ofrece un servicio de acompañamiento personalizado a los interesados, brindando asesoramiento y asistencia en el proceso de acceso y gestión de créditos identificados en la guía, maximizando así las posibilidades de éxito en la obtención del financiamiento requerido.

CENSO PRODUCTIVO. Con el objetivo de obtener información precisa y actualizada sobre la actividad económica local, la Municipalidad de Sunchales puso en marcha el Censo Productivo Municipal, iniciativa que cuenta con el asesoramiento técnico del IPEC. Durante este semestre se desarrolló la primera etapa del proceso que consistió en la elaboración y distribución de un formulario de relevamiento a los distintos sectores productivos de la ciudad. Actualmente el Censo se encuentra en su fase de finalización con el acompañamiento de un técnico integrante de la Universidad Nacional de Rafaela, en el marco del convenio que se hizo con esta Universidad. La información recopilada a través de este relevamiento permitirá conocer en detalle la estructura y dinámica del entramado productivo local, constituyendo una herramienta clara para la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo económico, la promoción de empleo y la toma de decisiones estratégicas para el crecimiento sostenible del Municipio. Una vez finalizada la sistematización de los datos obtenidos en esta primera etapa, se da inicio a la segunda fase del Censo Productivo, que continuará bajo la

asesoría de este técnico y de la Universidad Nacional de Rafaela. En esta nueva instancia se tendrá como finalidad relevar información específica sobre los servicios, comercio del sector rural de la ciudad, completando así una radiografía integral del ecosistema económico sunchalense. Ayer, justamente, presentaron el informe preliminar de la primera etapa, que es el censo del sector industrial (más productivo), lo cual en los próximos días se revisará con una Comisión de Censo que la integran diferentes actores de representantes del sector para ver si hay conformidad con la información que se presenta. Si hay conformidad se harán públicos los resultados. Pero ya estaría finalizada la primera etapa.

CONECTIVIDAD DEL ÁREA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL.

A comienzo del año 2024, la Municipalidad elevó al Gobierno Provincial la solicitud formal para la elaboración de un proyecto técnico destinado a la construcción de un canal hídrico estratégico, iniciativa originalmente impulsada por una empresa privada en el año 2022. Esta obra tiene como objetivo conectar el Área de Promoción Industrial con el terreno de propiedad privada lindero al norte, generando así una mejora sustancial en la infraestructura del sector productivo local. En los últimos días, el Gobierno Provincial remitió el proyecto técnico correspondiente, el cual se encuentra actualmente en proceso de análisis por parte de las áreas técnicas municipales competentes. Este proyecto es una alternativa a una mejora en la conectividad logística del sector productivo actual y abre algunas posibilidades de una ampliación del área de Promoción Industrial actual y con esto un fortalecimiento por supuesto del crecimiento productivo y económico, generación de empleo directo e indirecto y mayor competitividad local y regional.

En cuanto al PRESUPUESTO 2026. Desde el mes de mayo del corriente año, se está llevando adelante un proceso de trabajo conjunto con las distintas áreas del Municipio con el fin de elaborar un Proyecto de Presupuesto Municipal 2026. Este proceso se caracteriza por su enfoque participativo, técnico y responsable, que busca garantizar la planificación ordenada y transparente de los recursos públicos, promoviendo la asignación eficiente de los mismos según las prioridades estratégicas de gestión. Las reuniones interáreas han permitido analizar necesidades, evaluar resultados y definir metas, con el objetivo de presentar ante el Honorable Concejo Municipal un Proyecto de Presupuesto que refleje la realidad económica local, la sostenibilidad fiscal y el compromiso con la prestación de servicios esenciales a la comunidad. Muchas gracias”.

Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Gracias, estimado Secretario. A continuación abro el micrófono para los Concejales que soliciten la palabra para efectuar consultas”. Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Solicito, si es tan amable, encender la pantalla. Igualmente voy a hacer un par de preguntas y no la necesito ahora enseguida. Bueno, lo bueno que tiene este tipo de Sesiones es que las cosas quedan grabadas. Cuando se refiere usted a la Auditoría 2023, yo me acuerdo que el primer Informe del año pasado, yo era Presidente del Concejo en ese momento, le pregunté qué ocurría porque había dos o tres Minutas que ya hacían referencia que esa Auditoría no llegaba y su respuesta, después la voy a buscar en Actas, fue que no se podía todavía hacer porque había una cuestión de Fondos, no se... Los Fondos eran cortos. Era una cuestión más bien de dinero. Y hoy veo que es una cuestión evidentemente diferente, que es una cuestión de cambio de sistema contable dentro de la Municipalidad. Entonces quiero chequear bien esa información para pasado mañana la tengamos y poderla dar a conocer. Más

allá que se presente cuando se presente la Auditoría 2023 y los motivos que tengan, se viola una Ordenanza. Eso hay que tenerlo en cuenta, no solo para un control del Concejo, sino también para ver qué dejó la Administración anterior y lo que se fue pudiendo planificar. Con respecto a eso, la verdad que no confío en lo que me dice. Pero voy a ir a otro tema. Fondo de Obras Solidario, hay presupuestado recaudar quinientos once millones, hoy llevan ejecutado alrededor de trescientos cuarenta, casi un sesenta y seis por ciento, según la ejecución presupuestaria enero a septiembre. Nosotros hemos emitido y aprobado Minutas, solicitando en qué lugares están depositados esos Fondos, teniendo en cuenta que la balanza no es clara y que tiene que estar en un lugar resguardado, aparte, diferenciado. No hemos obtenido respuesta, entonces le voy a preguntar ¿dónde están esos Fondos? Y segundo en qué se gastó este porcentual del sesenta y seis por ciento de los quinientos once, los que figuran son alrededor de trescientos cuarenta millones, casi el sesenta y seis por ciento. ¿Dónde están y en qué se gastaron? Esas son las dos preguntas”. Pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): “Perdón, Presidente. Mi pregunta está relacionada con la pregunta del Concejal Dobler y le voy a solicitar si puedo reforzar un poco la pregunta que va en el mismo sentido para que el Secretario pueda responder”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “¿Es referida a Fondo de Obra Solidario?”. Responde la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): “Exactamente”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Bueno, ¿que desearía agregar a la consulta?”. Responde la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): “Recordarle al Secretario que en tres oportunidades hemos solicitado a través de Minuta de Comunicación en qué se ha invertido ese Fondo, teniendo en cuenta justamente la Ordenanza que está en vigencia, donde claramente establece que debe haber una Cuenta Especial para ese Fondo, justamente, y además está claramente estipulado hacia dónde tienen que ir dirigidos esos Fondos con la Ordenanza correspondiente para cada uno de los Proyectos que se financien con ese Fondo que nunca hemos recibido en el Concejo. Entonces, un poco si usted puede clarificar esta situación, teniendo en cuenta que también existe en Estado Parlamentario un Proyecto presentado para derogar la misma, al no poder obtener información de dónde van dirigidos esos Fondos. Gracias”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Bien. En cuanto a la Auditoría 2023 al principio de la Gestión fue un tema de Fondos porque bueno, como todos saben la situación financiera del Municipio cómo estaba. Después fue una cuestión, la demora fue una cuestión de no poder conseguir Auditores que realicen la Auditoría. Estuvimos creo que todo el año buscando Auditores, los cuales, obviamente, correo, de los correos electrónicos solicitamos a los profesionales y nadie respondía o los que respondían eran en la negativa. Accedimos a la Universidad Nacional del Litoral, pero justamente, una de las problemáticas fue esta, para que quede claro, la que comenté en el Informe. En cuanto al Fondo de Obras Solidarias, la Minuta, las Minutas, estoy de acuerdo, venimos en deuda con las respuestas de Minutas, es algo que tenemos que mejorar. De todos modos, tengo la información en un cuadro de cómo se están invirtiendo los Fondos, así que se la voy a dejar cuando termine la Sesión, si les parece”. Pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): “Le agradezco Secretario la respuesta y por supuesto estaremos chequeando la información que usted

nos facilite y también aprovechar la oportunidad para solicitarle que cuando se haga utilización de ese Fondo, por favor envíen al Concejo las Ordenanzas correspondientes, tal cual figura justamente en la Ordenanza vigente donde se crea el Fondo de Obra Solidario. Gracias”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Dale, gracias a usted”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “¿Algún otro Concejal?”. Pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): “Muchas gracias, Presidente. Es una consulta. Gracias por la exposición Secretario, en primer lugar. Y es una consulta sencilla. En el Informe anterior se había comentado lo siguiente; que actualmente se estaban ultimando los detalles técnicos para la publicación del Registro de Proveedores. Es consultar si a la fecha está ese link o se pudo avanzar en ese tema porque bueno, se había mostrado cierto interés de parte de la Gestión de ustedes en relación a ese tema pero bueno, hasta el día de hoy no se pudo concretar. Saber cuáles son los avances referidos a ese tema”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Sí. Estuvimos avanzando en el tema. Tenemos un par de cosas que por ahí están trabando la presentación de esta, por ejemplo el punto 4 de la Ordenanza que especifica cómo se debe presentar, tiene un tema que nos está costando mucho con los proveedores a la hora de pedir la magnitud y volumen de producción y venta a cada proveedor. Los proveedores no quieren dar esa información, dicen que no nos compete lo que ellos producen y venden. Ese es un punto que por ahí nos está costando que los proveedores den esa información. Y el otro bueno, que la clasificación por rubro debe realizarse con el nomenclador y clasificador de actividades de la Administración Provincial de impuestos de la provincia de Santa Fe. Eso también es un tema que lo podemos llegar a solucionar con a lo mejor búsqueda de información y relevamiento de proveedor por proveedor para solicitar esta información porque desde el sistema nuestro no podemos tener esa información. Entonces, estas dos cosas. Tenemos Registro de Proveedores, no cumple estos dos puntos, podemos publicarlo pero no estaríamos cumpliendo al cien por ciento la Ordenanza. Otra cosa que se puede hacer es juntarnos de nuevo, rever la Ordenanza en estos puntos, a ver si lo modificamos para que podamos poder cumplirla”. Toma la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): “Muchas gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Bien. ¿Algún otro Concejal?”. Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Continúo, Señor Presidente. Gracias. Yo ahí copié la ejecución presupuestaria de enero a setiembre y tomé algunos..., señalé en rojo algunas circunstancias, no sé si se ven, pero ustedes generalmente la deben conocer. Esta es la planilla de Ingresos pertenecientes a esa fecha. Hay algunos rubros que han marcado mayor ingreso de lo presupuestado. Se puede ver en Tasas, se puede ver algunos en lo que tiene que ver con participación de Prode y Lotería. Después, el último porcentaje, bueno ustedes lo conocen porque lo hacen, son porcentajes de ejecuciones. 110%, 136%. Hay algunos que superan el 300% y otros hasta el 1000% si uno hace toda la verificación. Reitero, estos son Ingresos, es planilla de Ingresos, planilla de lo que ha ingresado que tienen que ver con ingresos de Fondos del Municipio, no de gastos. Otras tarifas, publicidad sonora, a medida que van bajando tienen cada vez marcado la totalidad de ejecución en la primera columna que es lo presupuestado y luego lo que entró con el porcentaje de ejecución. Esto la gente de la

Secretaría, el Secretario lo maneja bien, porque lo hacen ellos. La cantidad de Fondos ingresados es de aproximadamente dos mil trescientos millones, que no están presupuestados como ingresos, sino que ingresaron como adicionales, como agregados. Y está bien, me pone contento que sea así, porque dada la baja de la Coparticipación y todo ese tipo de cosas, por lo menos entra dinero o algo, como para cubrir ciertas obligaciones. El problema es que hay un Art. que es el quinto que tiene que ver con la Ordenanza N° 2997 del año 2022, que aprobamos parte de este Concejo y que dice que: “En caso de que existan mayores ingresos que los calculados, autorizase a dar ejecución a los importes que excedan los originalmente previstos en Transferencias y remítase Nota informando al Concejo Municipal el destino de los Fondos de excedentes dentro de los treinta días”. Yo no recuerdo que en el Concejo haya ingresado una Nota, no sé si alguno de los Concejales me puede corregir, la estuve rastreando, precisamente informando sobre esta cantidad extra que está entrando, que es una suma importante. No encontré los informes, por lo tanto, me remito a preguntar ¿dónde están?”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Bien, en los próximos día vamos a presentar seguramente una ampliación del Presupuesto, para las modificaciones que no se dieron como obviamente se presupuestó. Hay cuestiones que se modificaron durante el año y requiere un cambio de presupuesto. Así que en los próximos días vamos a estar presentado eso”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “La Ordenanza dice que a los 30 días posteriores, ¿no?”. Pregunta el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “¿Y cuánto hace que excedió?”. Responde el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Viene excediendo, hasta sumar esto, hasta el 10 de septiembre. Es cuando ustedes publicaron la planilla, enero-septiembre”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Bueno, lo revisamos. No le puedo dar información clara, porque son números muy finos. Pero lo tomamos, lo revisamos”. Continúa con el uso de la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Está bien. Hay una cosita que yo le mandé un mail el otro día que me interesa saber que es justo en el Informe anterior que daba la Secretaria Ochat, que hablaba sobre el tema del Sistema de cámaras de seguridad, todo el tema ese. Yo le escribí un mail hacia el día 20, no tuve respuesta. Para ver si me puede acercar la copia del contrato con una empresa de fibra óptica y bajo qué término se realizó. Significa, si se hizo directo, si se llamó a Licitación, si se hizo un Concurso de precios, en fin. Tengo dos Minutas o tres, tratando de ver esa situación. No tuve respuesta. Entonces le mandé el mail para que hoy, si usted podría, me la pueda alcanzar”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Sí, buscamos información. El contrato, o sea, se hizo una Licitación, está el Pliego. No recuerdo en qué año. El contrato es por tres años, con una opción de prórroga cada veinticuatro meses y hasta el tiempo por un período de hasta seis años más después de que finaliza el contrato. En la transición entendimos que se había hecho una renovación del contrato, una prórroga de veinticuatro meses. Por eso este año estamos buscando el contrato. Sinceramente no encontramos el contrato. Se lo solicitamos al proveedor, estos días nos prometió que nos va a entregar el contrato. De todos modos, estos tres años más los seis años de prórroga que está permitido, se termina en el año 2026. Entonces ya tendríamos que estar abriendo una Licitación nueva”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “O sea que el contrato arrancó en 2024,

2025, 2026 y ahí arrancarían...". Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: "No, el contrato empezó en 2017". Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "No, no, ya lo sé. Pero quiero decir. Se finaliza". Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: "La prórroga empieza en 2023 y estaría terminando ahora". Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "Esta bien. 2024. Nada, necesito los Pliegos para ver si realmente se llamó y si es lo que usted dice y cómo se gestionó ese contrato". Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: "Si. Si". Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "Es mi función poder ir sobre este tema". Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: "Bien. Estamos". Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "Tengo una duda más, Secretario. Yo escuché en uno de los videos informativos que hizo el Intendente decir que, posiblemente se requiere un crédito PROMUDI por trescientos millones, para lo que es el tema de pavimentar o terminar obras en Barrio Villa del Parque, calle Vélez Sarsfield, calle Oroño, la que está al lado, calle Balcarce. Obras que en un momento él asevera que pudieron haberse cobrado y que no se hicieron. Yo me fui a información de anteriores, inclusive de la época de traspaso del Gobierno y encontré un poco de información que quiero que usted me rectifique o me ratifique. De hecho yo presenté una Minuta hace quince días más o menos, pidiendo información, tampoco he tenido contestación alguna. La Ordenanza que establece las cloacas en el Barrio Sur dice que hasta que no se cumpla el 50% de lo cobrado, no se puede empezar a llevar a cabo la obra. Y las de pavimento que le siguen abajo, establecen el 60% mínimo para poder llevar adelante la obra. Hay una sola obra que descubrí que sí, que la anterior Administración cubrió el 75% y no cumplió. Pero veo que por ejemplo en las cloacas de Barrio Sur hay un monto cobrado de veinticinco millones, que es la primera columna, con un porcentaje de 37%. El valor total de la obra está en amarillo. Y al día 7 de diciembre fueron depositados en el número de cuenta 5533327-/01. Lo mismo pasaba con calle Balcarce, acá nos vamos a calle Balcarce, por un 60%, la obra ha sido cobrada en un 25,93 del total de la obra, al lado está depositado. Todo está depositado en el mismo número de cuenta. Pavimento calle Oroño ha sido cobrado en el 34% del valor total de la obra, también está depositado ahí. Por eso no me cierra que si hubo un traspaso de Gobierno, exceptuando la obra que sí le hubiera correspondido y que no se cumplió en el anterior Gobierno, estas tres, se tenga que tomar un crédito PROMUDI de trescientos millones cuando, y le pido que me ratifique o me rectifique, si ustedes recibieron este porcentaje, hubiera correspondido seguir cobrándolo hasta cumplir e iniciar la obra en el proceso ya de la nueva Administración. ¿Usted me puede corregir?" Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: "¿De qué calles estamos hablando?". Responde el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "De las tres calles que son Vélez Sarsfield, Balcarce y Oroño. Vélez Sarsfield fue cobrada arriba del porcentaje que se dice la Ordenanza". Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: "Vélez Sarsfield sí". Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): "Pero Oroño y calle Balbín e inclusive cloacas del Barrio Sur donde también se hacía referencia en alguna que otra propaganda que se había cobrado y no se había hecho, los porcentajes no llegan a cubrir lo que dicen las Ordenanzas que establecen cada obra. Las Ordenanzas las tiene en el

primer cuadro”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Sí. En cuanto a las cloacas del Barrio Sur, en el primer Informe de Secretarios se aclaró que habían llegado al porcentaje de pago. El dinero no estaba. Se empezaron las obras. Hoy están un poco más lentas por la situación en el punto uno que comenté en el Informe, pero el principal motivo de que no se ejecutaron es ese, que cuando iniciamos la Gestión el dinero no estaba. La Ordenanza no contemplaba una cuenta específica. Eso es puntualmente lo de las cloacas de Barrio Sur. En cuanto al pavimento de la calle Vélez Sarsfield, es una calle corta. Lo que les puedo comentar, lo que me dicen en el área de Obras, porque no conozco del tema, pero es una calle muy corta, es muy poco material y no se puede contratar con una empresa específica para...”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Se va más en logística que sobre la calle misma”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Claro. Exactamente. Sobre las calles Oroño y Balcarce, si no llegan al porcentaje y se da lo del PROMUDI seguramente tendremos que venir con una propuesta al Concejo para que ustedes acompañen a la propuesta. Así que esas son...”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “O sea que ustedes no recibieron los veinticinco millones depositados de la primera obra de las cloacas, no recibieron los ocho millones de pavimento de Balcarce y no recibieron...”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Sí, sí, lo que consta, las ejecuciones presupuestarias son recibidas”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Ah, okey. Porque...”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “No alcanzo a leer sinceramente los números que lo componen ni tampoco conozco números muy finos, tendría que mirarlo bien y hablarlo con la gente, con el personal encargado del tema. Pero el dinero que ingresó, ingresó sí”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “No, me generó esta duda ¿por qué? Porque si no lo recibieron, es un hecho grave para la anterior Administración. Y si lo recibieron digo bueno, corresponde seguir cobrando, no me cerraba bien lo del crédito PROMUDI, a lo mejor no alcanzaba, los precios se revalorizaron de las obras. Pero lo que me interesaba es precisamente que ustedes lo hayan recibido a este tipo de Fondo porque bueno, como le dije antes, escuché que las obras estaban paradas y que no se habían resuelto. Nada, simplemente eso. Inclusive yo tengo ahí hasta donde están tomadas las cantidades dentro de lo que es la provincia y las sumas de las cuentas. Pero bueno, me deja tranquilo que ustedes la estén cobrando y que bueno, cuando se cumpla... Le remito lo único, que por favor, me contesten la Minuta porque ahí pido actualización de precios”. Pregunta el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Me pide ¿qué?”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “La Minuta que yo le mandé a pedir hace quince días que hace referencia a eso, para mí es importante seguirla porque habla de actualización del precio de las obras”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Sí, hay un tema también que está bueno comentarlo, porque nunca se trató. Ingresamos a la Gestión y tampoco estaba resuelto, esta Ordenanza es de años anteriores a que ingresamos nosotros y es una cuestión que nunca se reglamentó la forma de calcular los porcentajes. Hubo un contexto inflacionario interesante en el país hace unos meses y eso no está reglamentado. Es por donde vamos yendo ahora para reglamentar esos procedimientos porque hoy un área de la Municipalidad la calcula de una forma, otra área

la calcula de otra y los números, porcentajes son diferentes. Entonces vamos a ir por la reglamentación, así unificamos criterios y podemos dar un resultado concreto”. Toma la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Yo por el momento, Presidente... Gracias Secretario, le agradezco”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas Sr. **Fernando Chamorro**: “A usted Concejal”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Gracias Concejal. ¿Algún otro Edil utilizará la palabra para efectuar una consulta al Secretario?”. Pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Simplemente al comentario que hace el Secretario Chamorro. Puede ser que en el resto de las Gestiones las Ordenanzas las haya hecho una persona que no conozca y que no sepan hacer una proyección del costo de las obras. Esa es la realidad. Las diferentes Gestiones de turno tienen que hacer los cálculos, los Funcionarios que tienen a su cargo el área de Hacienda, junto con la gente que está en obras, y lo que sucedía era que, evidentemente, se valuaban, se le ponían valor a una obra y por ende venía la Ordenanza realizada con plazos que después se convertían totalmente en antieconómico, inaplicable, que es lo que ocurre hoy con estas Ordenanzas, donde los vecinos no tuvieron las obras, donde los Fondos, aun habiendo pagado en tiempo y forma, no hubiesen alcanzado para completarlas y eso es una realidad y es un defecto y un mal ejercicio de las funciones de un sinnúmero de Secretarios de Hacienda que pasaron por la Administración local. Es lamentable pero hoy tenemos que cargar con esos costos, les tocó a ustedes y deseo que los vecinos a los cuales se les adeudan todas esas obras vean, por lo menos, un futuro medianamente cercano. El Intendente Pinotti en uno de sus videos mencionó que iba a enviar el Proyecto a este Concejo, entiendo que todavía no lo hemos recibido en relación a estos Fondos sobre el PROMUDI”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Sí, está en una etapa técnica. Ya está armado el Proyecto, falta la etapa técnica y la firma del contador externo”. Toma la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Sí. Lo aclaro porque en el video dice que lo estaba enviando al Concejo y el Concejo no lo tiene”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “En cuanto a lo anterior que comenta, hicimos un cálculo hoy de distintas obras, algunas llegaron al porcentaje y otros que no. Las que no, hicimos una estimación el año pasado de la mala actualización que se hizo en la previsión y obras como calle, por ejemplo Balcarce, Oroño, hoy si los vecinos pagan el 100% de la obra, el monto que recibiría el Municipio y estuvo recibiendo en comparación de lo que vale actualmente la obra, se cubre el 30%”. Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Sí, totalmente de acuerdo. Por eso la Minuta mía apuntaba hace quince días, y le vuelvo a retirar, que ojalá me la pueda responder, es la actualización de todos los valores, porque ahí vamos a tener la verdad. Pero a mí lo que me interesaba probar, era si realmente la propaganda que hacia el Intendente era verdadera o no con respecto a la desaparición o a que faltaban Fondos, o que se había cobrado y no se había ejecutado. Y ahora lo tengo claro. Pero sí la actualización del precio estoy de acuerdo. Por eso la necesito. Gracias”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “A usted”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Gracias, me gustaría agregar que sobre en el trabajo en Comisión y en estos años se ha hablado sobre este Sistema que se llama Ahorro Previo por Contribución por Mejora. No es negocio para el

Estado, al menos en un contexto como en nuestro país, cobrar previamente para realizar una obra, cuando los precios de obra son tan volátiles, producto de las variaciones macroeconómicas. Y creo que eso es lo que también aporta a este debate, quizás es lo que ha ocurrido y que está generando este debate actualmente. Y que bueno, esperamos, y también coincido con las manifestaciones del Concejal, que ingrese el Proyecto por tema PROMUDI para que luego lo evaluemos y ver si eso puede ser la solución a este problema. ¿Algún otro Concejal utilizará la palabra para efectuar consultas?”. Pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “¿Cuánto estima que presentarán los Informes de la Auditoría 2023?”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “En estos días. Ya estaban cerrando ese Informe preliminar, así que en estos días se tendrán que presentar. Y la Auditoría 2024 presentarla antes de fin de año”. Toma la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “¿Y el Presupuesto?”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Y el Presupuesto... Ahora. Antes del 31”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Perdón. La prórroga vencía el 31 de octubre”. Pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Sí, pero como es 28”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Claro”. Responde el Secretario de Producción y Finanzas, Sr. **Fernando Chamorro**: “Faltan un par de días”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “¿Otro Concejal utilizará la palabra para efectuar alguna consulta? Bueno, le agradecemos Señor Secretario su presencia. No habiendo más asuntos en el Orden del Día, siendo las once horas exactas, damos por concluida esta Sesión Extraordinaria Especial. Muchas gracias”.